

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1967

NUM. 213

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 12 de septiembre de 1967 por la que se establece el modelo oficial de papeleta para efectuar la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Familia.

El Decreto de 20 de julio de 1967, por el que se reglamenta la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Familia, dispone en su artículo 21 que la votación se efectuará median-

te papeleta de color blanco, ajustada a modelo oficial.

Y con objeto de hacer posible el cumplimiento de lo dispuesto en el precepto citado, en uso de la facultad que le confiere la disposición final segunda del propio Decreto,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se establece como modelo oficial de papeleta para efectuar la vo-

tación en la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Familia el que se inserta como anexo a la presente Orden.

Segundo.—El formato de dicha papeleta será el de la octavilla UNE-A6, es decir, el de 105 por 148 milímetros; y el papel de la misma será blanco, intransparente, de 60 gramos de peso el metro cuadrado como mínimo.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.

4508

CARRERO

A N E X O

Modelo oficial de papeleta

148 m/m

Elecciones a Procuradores en Cortes representantes de la Familia

Don

Don

105 m/m

Juntas Municipales del Censo Electoral de la provincia de León

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral para instalar los Colegios Electorales donde se han de celebrar las votaciones para elección de Procuradores en Cortes representantes de la familia por cada una de las provincias, convocadas por Decreto 1849/1967 de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de agosto de 1967:

Villaquilambre

Distrito primero.—Sección 1.^a: Escuela de niños de Villaquilambre, instalada en el nuevo edificio escolar.

Sección 2.^a: Escuela de niñas de Navatejera.

Distrito segundo.—Sección 1.^a: Escuela mixta de Robledo de Torío.

Sección 2.^a: Escuela de niños de Villaobispo.

Valdesamario

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de «El Castro».

Campo de la Lomba

Sección única: Escuela de Campo de la Lomba.

San Justo de la Vega

Distrito primero.—Sección 1.^a: Escuela Nacional de niños núm. 1 de San Justo de la Vega.

Sección 2.^a: Casa Concejo de Nistal.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela Nacional de niños núm. 2 de San Román de la Vega.

Castrillo de la Valduerna

Sección única: Escuela de niños de Castrillo de la Valduerna.

Fresnedo

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Fresnedo.

Campazas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños.

Valderrey

Distrito primero.—Sección única: Escuela Nacional mixta de Valderrey.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela Nacional de niñas de Castrillo de las Piedras.

Villazala

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niñas de Villazala.

Sección 2.^a: Escuela de niñas de Huerga de Frailes.

Villamontán de la Valduerna

Sección única: Escuela unitaria de niños de Villamontán de la Valduerna.

Regueras de Arriba

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Regueras de Arriba.

Cabrillanes

Distrito único.—Sección única: Escuela de Cabrillanes.

Santa María del Páramo

Sección única: Escuela maternal, sita en la Plaza Mayor.

Prado de la Guzpeña

Distrito único.—Sección única: Escuela unitaria de niños de Prado de la Guzpeña.

La Vega de Almanza

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de La Vega de Almanza.

Pajares de los Oteros

Sección única: Escuela de niños de Pajares de los Oteros.

Castrofuerte

Distrito único.—Sección única: Escuela de párvulos de Castrofuerte.

Puente de Domingo Flórez

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niños de Puente de Domingo Flórez.

Sección 2.^a: Escuela mixta de Vega de Yeres.

Calzada del Coto

Sección única: Antigua escuela unitaria de Calzada del Coto, (Barrio de San Roque).

Priaranza del Bierzo

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de niños de Santalla.

Sección 2.^a: Escuela de niños de Priaranza.

Castropodame

Distrito primero.—Sección única: Escuela de niños de Castropodame.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de niñas de Matachana.

San Cristóbal de la Polantera

Distrito único.—Sección 1.^a: Escuela de párvulos de San Cristóbal de la Polantera.

Sección 2.^a: Escuela mixta de San Román el Antiguo.

Toreno

Distrito primero.—Sección 1.^a: Escuela de niños núm. 1 de Toreno.

Sección 2.^a: Escuela de niños número 2 de Toreno.

Distrito segundo.—Sección 1.^a: Escuela de niños núm. 1 de Matarrosa.

Sección 2.^a: Escuela de niños número 2 de Matarrosa. 4493

Posada de Valdeón

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Posada.

Villacé

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial, «Local de Recreo», Biblioteca.

Villamañán

Distrito único.—Sección única: Local del Frente de Juventudes.

Villablino

Distrito primero.—Sección 1.^a: Antigua Casa Consistorial de Villablino.

Sección 2.^a: Antigua Casa Consistorial de Villablino.

Sección 3.^a: Escuela de párvulos de San Miguel.

Sección 4.^a: Escuela de niños de Rabanal de Abajo.

Sección 5.^a: Escuela de niños de Villager.

Distrito segundo.—Sección 1.^a: Escuela de niños núm. 1 de Villaseca.

Sección 2.^a: Escuela de niños cuarteles viejos, de Villaseca.

Sección 3.^a: Escuela de niños de Rioscuro.

Distrito tercero.—Sección 1.^a: Escuela de niños núm. 1 de Caboalles de Abajo.

Sección 2.^a: Escuela de niños número 2 de Caboalles de Abajo.

Sección 3.^a: Escuela de niños de Caboalles de Arriba.

Campo de Villavidel

Distrito único.—Sección única: Antigua Escuela de niños de Campo de Villavidel. 4494

Las Omañas

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Las Omañas.

Trabadelo

Distrito único.—Sección única: Escuela unitaria de niños de Trabadelo.

Castilfalé

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños, sito en la calle de la Escuela.

Villazanzo de Valderaduey

Distrito único.—Sección 1.^a: Local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, instalado en la Casa Consistorial, planta baja en Villazanzo de Valderaduey.

Sección 2.^a: Antigua escuela de Vellido en dicha localidad.

Bercianos del Real Camino

Sección única: Escuela vieja de Bercianos del Real Camino.

Roperuelos del Páramo

Sección única: Escuela de niños de Roperuelos del Páramo.

Castrillo de los Polvazares

Sección única: Escuela de niñas de Castrillo de los Polvazares.

Castrillo de Cabrera

Sección única: Escuela Nacional de Castrillo y la Escuela Nacional de Marrubio.

Barjas

Sección única: Escuela de Barjas.

Lucillo

Sección única: Escuela de niñas de Lucillo.

Rabanal del Camino

Sección única: Escuela mixta de Rabanal del Camino.

Candín

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Candín.

Cabañas Raras

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niños núm. 1, sita en el Barrio de Santa Ana, núm. 18, de Cabañas Raras.

San Millán de los Caballeros

Distrito único.—Sección única: Casa Consistorial de esta villa, sita en la Plaza de la Iglesia. 4507

Boca de Huérgano

Distrito único.—Sección única: Planta baja de la casa Escuela de Boca de Huérgano. 4513

Villamol

Sección única: Escuela Nacional de Villamol.

Santiago Millas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santiago Millas.

Cubillas de Rueda

Sección única: Local del Juzgado de Paz, sito en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

Castrocalbón

Distrito primero.—Sección única: Escuela de niñas de Castrocalbón.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de niñas de San Félix de la Valdería.

Corbillos de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de niñas de Corbillos de los Oteros.

Villanueva de las Manzanas

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niñas de Villanueva de las Manzanas.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Palanquinos.

Rioseco de Tapia

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Rioseco de Tapia. 4514

Administración Municipal**Ayuntamiento de León**

Se hace público que el día veinticinco del corriente mes, a las diez horas y en el Salón de Sesiones de esta Consistorial, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de puestos y sitios para la instalación de barracas de espectáculos y de recreo, casetas de tiro y venta y otras atracciones similares con motivo de las Ferias llamadas de Octubre.

El expediente con todos los antecedentes se encuentra de manifiesto hasta dicho día en el Negociado de Rentas y Exacciones a disposición de los interesados.

León, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo.

4500 Núm. 3303.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto, patrimonio y valores independientes y auxiliares de este municipio, relativas al ejerci-

cio de 1966, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castrocontrigo, 23 de agosto de 1967. P. El Alcalde (ilegible).

4247 Núm. 3281.—121,00 ptas.

Administración de Justicia**Juzgado Municipal número Dos de León**

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número Dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado por don Ramón Piñera Suárez, representado por el Procurador don Emilio A. Prida, contra "Tapicerías Martínez", sobre reclamación de 4.120,— pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas.

2.ª—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Ptas.

- | | |
|--|--------|
| 1.º—Un tresillo tapizado en POIK rojo y negro, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, valorado en | 6.000 |
| 2.º—Otro tresillo de iguales características, tapizado en Adán o Audán, valorado en | 4.000 |
| 3.º—Otro tresillo de iguales características que el primero, tapizado en tundra, valorado en | 6.000 |
| Total | 16.000 |

Dado en León, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Siro Fernández Robles. El Secretario (ilegible). 4472 Núm. 3293.—264,00 ptas.

* * *

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 33 de 1967, instado por D. Félix Delgado Pascual,

representado por el Procurador don Antonio Revuelta de Fuentes, contra D. Ceferino Sánchez Avila, mayor de edad, vecino que fue de León, en la actualidad con domicilio desconocido, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES INMUEBLES

1.º Una finca rústica al sitio del Pradillo del término municipal de Marazambroz (Toledo), de haber 70 áreas, 46 centiáreas, que linda: al Norte, Teresa Fernández; al Sur, Francisco Medina; al Este y Oeste, Ciriaco Fernández.

2.º Otra finca rústica al sitio de Santa María, de secano, cereal y del término municipal de Marazambroz, de haber 1-40-91 hectáreas, linda: al Norte, Paula Lozano; al Sur, Ernesto Salomé y Marcial Francisco Sánchez; al Este, Félix Sánchez, y Oeste, Melchora Sánchez, Valoradas las dos fincas en pesetas 26.000.

Valorado todo ello en la suma de veintiséis mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 9 de septiembre de 1967.—El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.—El Secretario, P. H. (ilegible). 4462 Núm. 3295.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don José-Olegario Fernández González, en nombre de don Eleuterio Nistal Luengo, vecino de esta ciudad, como representante de la Entidad "Balbino Nistal, Hijos. S. R. C.", contra don José Mosquera Peteiro, industrial y vecino de El Ferrol del Caudillo, calle Ramón Franco, número 11, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, los siguientes bienes embargados al deudor:

1.—Dos casas contiguas que en su conjunto ocupan un solar de un área y noventa y dos centiáreas, y compuesta, la de la parte delantera, de sótano, planta baja y piso alto, formando en conjunto una finca, lindante: a su frente, Norte, carretera de Curtis a Santiago; a la izquierda entrando, Este, trozo segregado a los esposos José Mosquera Peteiro y Manuela Lodeiro Sánchez; a la derecha, Oeste, casa de don Teodoro

Sánchez; y a la espalda, Sur, prado de herederos de María-Josefa García Varela. Inscrita: finca número 880 duplicado, folio 55, Libro 18 de Frades, Tomo 164. Tasada en pesetas 100.000.

2.—Terreno a solar en el mismo sitio de la anterior, o sea en Lamelo, de 48 centiáreas. Linda: Norte, frente, carretera de Curtis a Santiago; Este, izquierda entrando, la finca segregada de don Dionisio Uriarte Onaizdia; Sur, espalda, prado de herederos de María-Josefa García Varela; Oeste, casa de don José Mosquera Peteiro y doña Manuela Lordeiro Sánchez. Inscrita: finca número 1.204, folio 16, Libro 19 de Frades, Tomo 170. Tasada en 50.000 pesetas.

Las dos fincas se encuentran en el Partido Judicial de Ordenes, término municipal de Frades, parroquia de Gafoy, en Lamelo y lugar de Puente Carreira.

El remate se celebrará simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza y en el de Ordenes, a cuya jurisdicción pertenecen las fincas, el día diez de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado correspondiente o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor efectivo de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de cargas se halla unida al juicio, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en La Bañeza, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eustasio de la Fuente González.—El Secretario, (ilegible).

4477 Núm. 3292.—539,00 ptas.

Requisitoria

Fernández Díaz, José, natural de León, de estado civil soltero, de profesión labrador, de 30 años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: 1,65 m. estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna. Domiciliado últimamente en Trobajo

d el Camino (León), procesado en la Causa número 3-67, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Enrique Fernández Valerio, Capitán Juez Instructor del Tercio Sahariano D. Juan de Austria 3 de la Legión, de guarnición en la Plaza de Aaiún (Sahara), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Aaiún, 7 de septiembre de 1967.—
El Capitan Juez Instructor, Enrique Fernández Valerio. 4442

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de Rodrigo Abril y San Marcos

Convocatoria

Se convoca a los usuarios de las aguas de esta Presa a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente de participantes para adoptar acuerdos, se celebrará a las once horas de dicho día, en uno de los locales de la casa «La Astorgana», de Palanquinos, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al próximo pasado año, que debe presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos que, para el próximo año de 1968, ha de presentar el Sindicato.

4.º De la elección de Presidente de la Comunidad y Vicepresidente.

5.º De la elección de Vocales-Sindicados y sus respectivos Suplentes de los pueblos de Campo, Cabreros del Río y Fresno de la Vega.

6.º De todo aquello que pudiera convenir a la Comunidad.

Palanquinos, a 14 de septiembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

4464 Núm. 3288.—198,00 ptas.

Sindicato Riegos de la Comunidad de Regantes Presa Bernesga

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales y de esta Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga.

Hago saber: Que la cobranza de la referida Comunidad se efectuará en los días, horas y localidades de la zona regable que se reseña segui-

damente, perteneciente al ejercicio de 1967:

Día 26 de septiembre: En Sariego, de 9 a 12 de la mañana.

Día 26: Villabalter, de 3,30 a 5 tarde.

Día 26: Azadinos, de 12,30 a 2,30 tarde.

Día 26: San Andrés, de 5,30 a 7,30 tarde.

Día 27: Grulleros, de 9 a 1 de la mañana.

Torneros: De 1,30 a 3 de la tarde.

Día 27: Vilecha, de 4 a 7,30 tarde.

Día 28: Trobajo del Cerecedo, de 9 a 11 de la mañana.

Día 28: Armunia, de 11,30 a 1,30 de la mañana.

Día 28: Trobajo del Camino, de 4 a 6 de la tarde.

Los que no satisfagan sus cuotas los días reseñados podrán realizarlo sin recargo alguno en las oficinas de León, calle Juan de Badajoz, 3, hasta el día 15 de octubre; del 16 al 31 con el diez por ciento; pasados aquéllos, con el veinte por ciento y las demoras reglamentarias.

Se ruega a los señores Alcaldes y Presidentes los expongan al público para general conocimiento de los vecinos de los mismos, hacendados, forasteros, etc., etc.

Trobajo del Camino, 12 de septiembre de 1967.—José Luis Nieto Alba. 4470

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 117.974 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4443 Núm. 3285.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 10.787 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4444 Núm. 3286.—55,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1967